



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 JUN 2012

3738

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. El Memo N° 1007 del 25/06/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la cuenta 214-05-01-176 "Ficha Protección Social Chile Solidario".
2. Ordinario N° 478 de Seremi Desarrollo Social.
3. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR a la Cuenta 214-05-01-176 "Ficha Protección Social Chile Solidario", para el reintegro a Seremía, por no utilización de fondos de movilización de equipo de trabajo, mas la no utilización de fondos de recursos humanos y el aumento en la compra del equipo informático (Notebook), por el monto de \$246.770.- (Doscientos cuarenta y seis mil setecientos setenta pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 "A otras entidades públicas" Asignación 099-003 "Otras" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CÉLICA ALEJANDRA MUÑOZ TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/mmvm.-